



AYUNTAMIENTO
DE CATRAL

Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Por Decreto de la Sra. Diputada de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos núm. 3814 de 31 de julio de 2024, en el que se ha aprobado la resolución de la Convocatoria de concesión de subvenciones para el servicio de trituración de restos de poda agrícola y jardinería para municipios y entidades locales menores con población menor o igual a 10.000 habitantes, anualidad 2024.

Destino: Concesión de Ayudas para el servicio de trituración de restos de poda agrícola y jardinería en Catral. Anualidad 2024.

Cantidad subvencionada: 1.218,81€

Lo que se hace público por un plazo de 10 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a las Bases de la citada convocatoria de ayudas.

En Catral, El Primer Teniente de Alcalde.

D. Alejandro GÁLVEZ RODRÍGUEZ .

(P.D. de Alcaldía mediante Decreto núm. 581/24 de 24/07/24)

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

